



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1091-2018-UNAP
Iquitos, 06 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0537-2018-D-EPG-UNAP, presentado el 03 de agosto de 2018, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación Resolución Directoral N° 0741-2018-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0741-2018-EPG-UNAP, del 16 de julio de 2018, que resuelve autorizar el retiro definitivo de don Francisco Hernán Torres Vásquez, alumno de la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales - III promoción;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral N° 0741-2018-EPG-UNAP, del 16 de julio de 2018, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar, el **retiro definitivo** de don **Francisco Hernán Torres Vásquez**, alumno de la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales - III promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Ordenar a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, registrar el libro correspondiente, en base a los datos electrónicos, e incorporar en el legajo respectivo.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Nédir Benzacuen Tuesta
SECRETARIO GENERAL